I.E. GUADALUPE Formamos ciudadanos competentes para el trabajo, el estudio y la vida en comunidad	**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR LAS HOJAS DE VIDA**	**CÓDIGO:** IN-GF-02 **VERSIÓN**: 01 **FECHA ACTUALIZACIÓN**: Mayo de 2012

OBJETIVO: Registrar información personal del estudiante que dé cuenta de su personalidad para reorientar, de ser necesario, los procesos de formación desde la Institución y con el respectivo apoyo de la familia.

DESCRIPCIÓN: Las Hojas de Vida deben contener lo siguiente:

1. Nombre de la sede.
2. Información personal **COMPLETA** de los estudiantes.
3. En el campo fecha, se debe registrar la fecha inicial y final del respectivo período académico.
4. En el campo Descripción Académica y Comportamental se debe describir las diferentes competencias del estudiante como las ciudadanas, cognitivas, emocionales, afectivas, axiológicas, entre otras. Hacer referencia también al comportamiento general, esfuerzo personal, autodisciplina, rendimiento escolar, aptitudes especiales, utilización del tiempo libre, proyectos a los que pertenece, entre otros aspectos.
   Además, no es necesario que en la Hoja de Vida, se anote las áreas en las que el estudiante obtuvo Desempeño Bajo, ya que esa información concreta le pertenece al boletín escolar.
   Nota: El CONSEJO ACADÉMICO a través de varios docentes diseñaron una lista de textos genéricos para las Hojas de Vida, que les servirán de apoyo para su diligenciamiento.
5. En el campo Recomendaciones se debe describir sobre el comportamiento escolar en especial, aquellos que dan cuenta de sus fortalezas, como también de sus aspectos por mejorar.
   Nota: Se debe tener especial cuidado con la ortografía, redacción y con el lenguaje al momento de registrar la información, procurando no condenar o juzgar.

RESPONSABILIDADES: Es diligenciado solamente por el respectivo Orientador de Grupo.

PROCEDENCIA: La información proviene de los hechos observados, sustentados y verídicos.

FRECUENCIA: Se registra luego de finalizado cada período académico.

OBSERVACIONES: Todos los campos de la Hoja de Vida se deben diligenciar, no se deben dejar espacios en blanco.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	Grupo de Coordinadores	Néstor García Martínez
Cargo:	Coordinadores y Coordinador de Calidad	Rector

Algunos apuntes fueron tomados de la Guía de Libros y Registros Reglamentarios de la Secretaría de Educación de Medellín.